



PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

"2021-Año del Impenetrable Chaqueño, Departamento General Güemes" Ley 3329-A

RESISTENCIA, 18 OCT 2021

VISTO:

La Ley N° 647-E -Estatuto del Docente-, el Decreto Provincial N° 244/2018; y

CONSIDERANDO:

Que, por el Decreto Provincial mencionado, se aprueba la modificación de la reglamentación del Artículo 94 de la Ley N° 647-E, el cual regula el procedimiento y formalidades requeridas para el proceso de inscripción en las Juntas de Clasificación;

Que, las Juntas de Clasificación de Nivel Primario, Nivel Inicial y Servicio Bibliotecario, iniciaron el procedimiento para la inscripción de aspirantes a interinatos y suplencias del periodo Ordinario, Lista de septiembre - octubre correspondiente al periodo 2021-2022;

Que, en virtud de los inconvenientes surgidos para la emisión de los certificados de capacitación, corresponde arbitrar los medios que salven dicha situación;

Que, en base a lo expuesto, la Mesa Técnica de Normativa en el marco de la Comisión de Política Salarial y Condiciones de Trabajo, acuerda oportuno prorrogar la fecha de cierre de inscripción;

Que, corresponde el dictado de la presente;

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

RESUELVE:


ARTICULO 1°: PRORROGAR la fecha de inscripción de aspirantes a interinatos y suplencias, del periodo Ordinario, Lista de septiembre-octubre, correspondiente al periodo 2021-2022, de las Juntas de Clasificación de Nivel Primario, Inicial y Servicio Bibliotecarios, hasta el 5 de noviembre del corriente año, de conformidad con los considerandos expuestos.

ARTICULO 2°: ESTABLECER que el presente Instrumento Legal se dicta "Ad Referéndum" del Decreto correspondiente.

ARTICULO 3°: REGISTRAR, comunicar y archivar.

RESOLUCIÓN N°

566


Prof. ALDO F. LINERAS
Ministro de Educación
MECCyT